

ORD.: N° 3877/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004125

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 13 de agosto de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: VALENTINA VÁSQUEZ ZURITA – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 15 de julio de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estatuto o Acta de Constitución del Centro de padres y apoderados del Liceo Paula Jaraquemada de la Comuna de Recoleta."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo comunicado Secretaría Municipal, se adjuntan los siguientes documentos asociados al Centro de Padres y Apoderados del Liceo Paula Jaraquemada:

1. Acta de Constitución
2. Listado de Socios
3. Estatutos

Estos documentos se acompañan habiéndose censurado los datos personales que contemplan, en virtud de lo señalado por el Art. 21 N°2 de la Ley 20.285 y la Ley 19628 sobre protección de datos personales y vida privada.

Cualquier duda o consulta respecto de esta solicitud, puede realizarla al correo electrónico hcontreras@recoleta.cl coordinador de Transparencia Municipalidad de Recoleta.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg